

Barranquilla, Agosto 31 del 2022

Dra:

OLINTA MARIA RUEDA RODRIGUEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

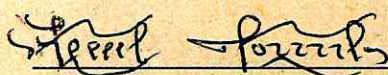
ASUNTO: Actividades realizadas en virtud del contrato N° CD-11-2022-4115
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y APOYAR LA
IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EL DISTRITO DE
BARRANQUILLA.

Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato lo siguiente
Correspondiente al 31 de Agosto del 2022

Obligación Contractual	Producto
1.Asesorar en la elaboración, implementación y evaluación de la nota técnica para la atención en salud de la población no asegurada migrante del Distrito de Barranquilla.	Asesorias a las diferentes estrategias para la atención migrante no asegurada del Distrito de Barranquilla
2.Apoyar en el análisis según competencias, la pertinencia médica y uso racional de tecnologías, buscando el beneficio de los grupos de riesgo priorizados.	Verificación y aprobación a conciliación de MIREDD de radicados correspondientes a vigencia Noviembre y Diciembre del 2022
3.Vigilar el estricto cumplimiento de las auditorias de servicio prestado por los diferentes proveedores, de acuerdo a los listados de medicamentos e insumos, manuales tarifarios y tarifas previamente acordadas, de acuerdo a la normatividad vigente y modelo de gestión del riesgo establecido.	Auditoria y revisión a radicados de facturas del mes de julio de VILLA 76
4.Verificación y análisis a la contratación de servicios de auditoría de cuentas médicas.	Verificación y análisis de contratación con MIREDD IPS
5.Evaluar el comportamiento de los costos en salud a partir de la implementación del modelo de gestión del riesgo en los grupos de riesgo priorizados.	Análisis y verificación de conciliaciones realizadas con Fundacion Campbell, Clínica San Ignacio, Clínica de fracturas y Clínica del Caribe

6. Evaluar la correlación de los contratos o acuerdos de voluntades suscritos por la Secretaría de Salud Distrital, verificando el cumplimiento de los términos establecidos para detectar desviaciones y generar correcciones que orienten al mejoramiento de la contratación.	Verificación de acuerdos de voluntades entre SSDB y los diferentes proveedores del distrito
7. Revisión y seguimiento al cumplimiento y efectividad de planes de mejoramiento en los procesos de auditoría en los que se han materializado riesgos.	Inicio y asignación de conciliaciones a los auditores médicos contratados y evitar para evitar inconvenientes jurídicos con los diferentes proveedores.

Cordialmente,



ARIEL ALONSO MORALES GALEANO

CC. 8.770.760 de SOLEDAD

Celular: 3176575851